



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 TELEF. FAX 0387- 4255456
 TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCION D N° **573/07**

27 NOV 2007
SALTA,
Expediente N° 12.218/99

VISTO:

El pedido efectuado por Bioq. Ernesto Campo, en el sentido de que la Médico Veterinaria, María Celia Mora, Auxiliar de Investigación del C.I.U.N.Sa., desempeñe tareas docentes en las cátedras "Microbiología de los Alimentos" de la carrera de Nutrición, y "Microbiología y Parasitología" de la carrera de Enfermería, como extensión de sus funciones de investigador; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo de Investigación N° 065/07, se autoriza a la Méd. Veterinaria, María Celia MORA, a cumplir 15% de su dedicación en tareas docentes dentro de las cátedras "Microbiología y Parasitología" de la carrera de Enfermería, durante el primer cuatrimestre; y "Microbiología de los Alimentos" de la carrera de Nutrición, en el segundo cuatrimestre, del Período Lectivo 2.006

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado a la Médico Veterinaria, María Celia MORA, Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a realizar tareas docentes en un porcentaje del 15% de su dedicación, en las cátedras, carreras y cuatrimestres que a continuación se detallan, durante el Período Lectivo 2.006:

CÁTEDRA	CARRERA	CUATRIMESTRE
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	ENFERMERÍA	Primer Cuatrimestre
MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	NUTRICIÓN	Segundo Cuatrimestre

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Consejo de Investigación de la U.N.Sa., docente responsable de las asignaturas, y siga a Dirección Administrativa Académica de ésta Facultad, a sus efectos.

D. A. A.
rdr
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud